

FORMATO										
INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS								Código: PA04-FO-026		
								Versión: 18		
								Fecha: 05/06/2025		
1. Datos del Informe										
1.1. Dirección, Subdirección y/o Oficina:		110701 Subdirección de Gestion Redes Sociales e Informalidad								
1.2. Periodo del Cobro:		Desde:	DD	MM	AAAA	Hasta:	DD	MM	AAAA	
			01	05	2026		31	05	2026	
1.3. Nombre del Contratista		LEIDY LILIANA GRIMALDO CARRILLO						C.C/NIT:		1.000.048.185
1.4. Tipo de regimen:		NO Responsable de IVA		Código de la actividad económica			8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.			
1.5. No. del Informe:		5						No. de la Factura		
1.6. Nombre del Supervisor:		JORGE LUIS REYES BEJARANO						Cargo o Contrato:		SUBDIRECTOR DE SGRSI
2. DATOS DEL CONTRATO										
2.1. Numero de Contrato:		No.	8833163/27				Vigencia:		2026	
2.2. Objeto del Contrato:		CPS 415 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL-IPES EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA ATENCION DE POBLACION VENDEDORA INFORMAL Y/O BENEFICIARIA, QUE CONTRIBUYAN CON LA SEGURIDAD, EL DIÁLOGO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MARCO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO "BOGOTÁ AVANZA EN SEGURIDAD" DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO BOGOTÁ CAMINA SEGURA								
2.3. Plazo de ejecución del Contrato:		240				Fecha de inicio		DD	MM	AAAA
								20	1	2026
						Fecha de terminación		DD	MM	AAAA
								19	9	2026
2.4. Valor Contrato:		\$						21.600.000,00		
2.5. Porcentaje de ejecución del contrato:		55,00%			Porcentaje de tiempo ejecutado:			55,00%		
3. MODIFICACIONES DEL CONTRATO										
3.1. Adiciones en valor:		Adiciones en tiempo				Fecha adición:				
3.2. Prorroga al plazo:		Fecha de la prorroga:								
3.3. Suspensión:		Fecha Inicio		Fecha de Terminación		Tiempo Dias				
4. EJECUCIÓN ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO										
4.1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES		4.2. ACTIVIDADES REALIZADAS				4.3. PRODUCTOS				
1. Apoyar los procesos de registro, seguimiento y control de la información relacionada con los grupos de valor, incluyendo la caracterización, la atención integral con enfoque diferencial y el seguimiento a la oferta institucional dirigida a la población vendedora informal y demás población vulnerable de la economía social, en el marco de las competencias de la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad.		Durante el mes de Mayo, se dio cumplimiento a la obligación mediante el desarrollo de actividades, se realizó la actualización y consolidación de la información relacionada con los grupos de valor, permitiendo identificar sus condiciones socioeconómicas y necesidades específicas, con el fin de fortalecer la atención integral con enfoque diferencial. Asimismo, se adelantaron acciones de sensibilización dirigidas a los vendedores informales, enfocadas en la promoción del uso adecuado del espacio público, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Decreto 117 de 2026. De igual manera, se efectuó seguimiento a la oferta institucional disponible para la población vendedora informal. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de los procesos de inclusión, organización y regulación de la actividad informal en el territorio.				Actas territoriales Formato PDF.				
2. Apoyar a la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad en la implementación y seguimiento de acciones, proyectos o programas orientados a la atención, formalización progresiva y mejora de las condiciones socioeconómicas de la población vendedora informal, en articulación con otras entidades distritales cuando sea necesario.		Durante el mes de Mayo, se dio cumplimiento a la obligación mediante el desarrollo de las diferentes jornadas realizadas en el mes, se brindó apoyo en la gestión de respuestas y compromisos institucionales frente a las necesidades identificadas en territorio, contribuyendo al fortalecimiento de estrategias encaminadas a la formalización progresiva y la mejora de las condiciones socioeconómicas de esta población. Asimismo, se adelantaron actividades de sensibilización dirigidas a los vendedores informales, promoviendo el uso adecuado del espacio público, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Decreto 117 de 2026. Estas acciones se realizaron con un enfoque de articulación interinstitucional cuando fue requerido, favoreciendo el acceso de la población a la oferta distrital disponible y fortaleciendo los procesos de organización, regulación y acompañamiento integral en el marco de las competencias de la Subdirección.				Actas territoriales Formato PDF.				
3. Apoyar los trámites administrativos que se requieran por parte de la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad, relacionados con la atención y seguimiento de la población vendedora informal y/o beneficiarios de la oferta institucional.		Durante el mes de Mayo, en las jornadas realizadas se dio cumplimiento a la obligación mediante el desarrollo de estas actividades, se contribuyó a la gestión, organización y actualización de la información necesaria para el adecuado registro y control de los procesos asociados a los vendedores informales y beneficiarios de la oferta institucional. De igual manera, se brindó apoyo en la atención en territorio, facilitando el seguimiento a los compromisos adquiridos con esta población. Adicionalmente, se adelantaron jornadas de abordaje y sensibilización dirigidas a los vendedores informales, orientadas a promover el uso adecuado del espacio público, conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 117 de 2026. Estas acciones fortalecen la gestión administrativa y operativa de la Subdirección, contribuyendo a una atención más eficiente, organizada y articulada con las necesidades del territorio.				Actas territoriales Formato PDF.				
4. Apoyar las actividades logísticas asociadas a la divulgación, asignación, seguimiento y desarrollo de ferias institucionales y demás oferta institucional, así como las acciones de embellecimiento y/o cuidado, organización y uso adecuado del espacio público, en cumplimiento de la normativa distrital vigente.		Durante el mes de Mayo, en las jornadas realizadas se dio cumplimiento a la obligación mediante el apoyo a las actividades logísticas relacionadas con la divulgación, asignación, seguimiento y desarrollo de ferias institucionales dirigidas a la población vendedora informal de la localidad de San Cristóbal. En el marco de estas jornadas, se participó en la socialización de la oferta institucional, facilitando la convocatoria y asignación de espacios para los vendedores, así como el acompañamiento en el desarrollo de las ferias, garantizando su adecuada organización y funcionamiento. De igual manera, se brindó apoyo en las acciones orientadas a cuidado, embellecimiento y uso adecuado del espacio público, promoviendo prácticas responsables entre los participantes. Adicionalmente, se adelantaron actividades de sensibilización y abordaje a los vendedores informales, enfocadas en el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 117 de 2026, fortaleciendo la apropiación del espacio público y el desarrollo ordenado de las actividades comerciales. Estas acciones contribuyen al mejoramiento de las condiciones de trabajo de la población beneficiaria y al cumplimiento de la normativa distrital vigente.				Actas territoriales Formato PDF.				
5. Apoyar en las respuestas a solicitudes, compromisos y/o requerimientos de los grupos de valor que tienen relación con la misionalidad de la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad.		Durante el mes de Mayo, en las jornadas realizadas se dio cumplimiento a la obligación mediante el apoyo en la gestión de respuestas a solicitudes, compromisos y requerimientos presentados por los grupos de valor, en el desarrollo de estas actividades, se contribuyó a la atención oportuna de las solicitudes realizadas por la población vendedora informal de la localidad de San Cristóbal, brindando orientación y acompañamiento frente a sus necesidades, así como seguimiento a los compromisos adquiridos en territorio. Esto permitió fortalecer la comunicación entre la institucionalidad y la comunidad, garantizando una respuesta más efectiva y articulada. De manera complementaria, se llevaron a cabo jornadas de abordaje y sensibilización dirigidas a los vendedores informales, enfocadas en promover el uso adecuado del espacio público, conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 117 de 2026. Estas acciones contribuyen al mejoramiento de la convivencia, la organización del espacio público y la atención integral de los grupos de valor.				Actas territoriales Formato PDF.				
6. Apoyar las actividades de promoción de la cultura ciudadana en el espacio público y cumplimiento de reglamentos en la oferta institucional de la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad.		Durante el mes de Mayo, en las jornadas realizadas se dio cumplimiento a la obligación mediante el apoyo a las actividades de promoción de la cultura ciudadana en el espacio público, dirigidas a la población vendedora informal de la localidad de San Cristóbal. En el desarrollo de estas jornadas, se llevaron a cabo acciones de sensibilización orientadas a fomentar prácticas responsables, el respeto por las normas y la adecuada convivencia en el espacio público. Se brindó orientación a los vendedores informales sobre la importancia del cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 117 de 2026, promoviendo el uso organizado, limpio y seguro de las áreas comunes. Estas actividades contribuyen al fortalecimiento de la cultura ciudadana, al mejoramiento de las dinámicas en el espacio público y al cumplimiento de los reglamentos asociados a la oferta institucional de la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad, favoreciendo procesos de corresponsabilidad y apropiación del territorio.				Actas territoriales Formato PDF.				

7. Las demás que le asigne el supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato.	<p>Durante el mes de Mayo, en las jornadas realizadas se llevaron a cabo actividades de sensibilización, observación territorial, diálogo directo, divulgación de información y seguimiento en territorio, dirigidas a la población vendedora informal de la localidad de San Cristóbal.</p> <p>En el marco de estas acciones, se promovió el adecuado cuidado, organización y uso del espacio público, mediante el abordaje pedagógico a los vendedores informales, orientado a fortalecer prácticas responsables y el cumplimiento de la normativa vigente. Asimismo, se brindó orientación sobre los lineamientos establecidos en el Decreto 117 de 2026, fomentando la convivencia, el orden y la corresponsabilidad en el uso de las áreas comunes.</p> <p>Estas actividades contribuyen al mejoramiento de las dinámicas en el territorio, fortaleciendo la cultura ciudadana y el relacionamiento entre la institucionalidad y la comunidad, en concordancia con los objetivos de la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad.</p>	Actas territoriales Formato PDF.
--	---	----------------------------------

5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
5.1. RUBROS Y CONCEPTO DEL GASTO	5.2. VIGENCIA	5.3 FONDO	5.4. NÚMERO CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL	5.5. VALOR A COBRAR
02301174103204003505052-Aprovechamiento del espacio público donde converge la población vendedora informal para fortalecer la economía social. Bogotá D.C.-Q23202020091112 Servicios ejecutivos de la administración pública	2026	1-100-F001 VA-Recursos distrito	32	\$ 2.700.000
TOTAL				\$ 2.700.000

6. DATOS DE PAGO				
Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, se puede proceder al pago:				
6.1. VALOR EN NUMEROS:	\$	2.700.000	6.2. TIPO DE CUENTA:	AHORROS
6.3. ABONO DE PAGO EN CUENTA BANCARIA No.	0550488423568812.		6.4. BANCO:	BANCO DAVIVIENDA

7. RELACION DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ITEM	PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	NÚMERO DE LA PLANILLA	ENTIDAD
PENSIÓN	ABRIL	\$ 280.200	9504762620	PORVENIR
FONDO DE SOLIDARIDAD (1% MAS DE 4 SMLV)				
SALUD	ABRIL	\$ 218.900	9504762620	EPS SURA
RIESGOS PROFESIONALES	ABRIL	\$ 42.700	9504762620	POSITIVA

8. VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Como apoyo a la supervisión me permito certificar que el presente informe cumple con las actividades y productos contractuales que se encuentran descritos en el Numeral 4 y los soportes para el periodo establecido en el Numeral 1.2 se deben subir a la plataforma SECOP II, y de ser necesario almacenarlos en medio magnético conforme a las directrices establecidas por la entidad como el instructivo de tramite de cuentas.

MARIA ISABEL SAENZ CALDERON 

NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISION

9. AUTORIZACION Y FIRMA DEL SUPERVISOR

En mi calidad de supervisor de este contrato Certifico que el/la contratista ha cumplido a cabalidad con el objeto y obligaciones y que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social fueron presentados conforme a lo establecido en la ley, Por lo cual autorizo proceder a efectuar el pago correspondiente al periodo del presente informe.

 FIRMA CONTRATISTA
LEIDY LILIANA GRIMALDO CARRILLO

 FIRMA SUPERVISOR
JORGE LUIS REYES BEJARANO